

ACCIÓN URGENTE

PRACTICANTE DE FALUN GONG, EN PELIGRO DE TORTURA

Qin Wei, practicante de Falun Gong, se encuentra detenido por la policía tras distribuir una publicación en la que se critica al Partido Comunista Chino. Está expuesto a sufrir tortura y otros malos tratos.



El 18 de mayo, policías vestidos de civil del distrito de Haidian, en Pekín, se llevaron a **Qin Wei** después de que éste distribuyera un ejemplar de “Nueve comentarios sobre el Partido Comunista”, compilación de nueve artículos de opinión críticos con la historia del Partido Comunista Chino desde el movimiento de rectificación de Yan’an —entre 1942 y 1944— hasta el presente. Posteriormente, fue detenido penalmente como sospechoso de “utilizar un culto diabólico para menoscabar el cumplimiento de la ley”.

Actualmente se encuentra recluso en el Centro de Detención de Distrito de Haidian. Su abogado ha escrito al Departamento de Seguridad Pública del distrito de Haidian y a la fiscalía del distrito de Haidian para pedir que las autoridades retiren los cargos contra Qin Wei y lo pongan en libertad, alegando que la libertad de religión y creencias y la libertad de expresión están consagradas en la Constitución de China, y que ninguna agencia estatal ha declarado oficialmente que Falun Gong sea un culto diabólico.

Ésta es la octava ocasión en que se detiene a Qin Wei por sus creencias. Hasta ahora, la detención más larga a la que se le ha sometido comenzó en 2004 y duró cinco años y medio. Durante dicho periodo estuvo recluso en régimen de aislamiento y fue sometido a “lavados de cerebro” y trabajos forzados. En anteriores detenciones, lo habían torturado aplicándole descargas en la cara con porras eléctricas e impidiéndole dormir durante periodos prolongados (en una ocasión, según informes, hasta cinco meses, entre octubre de 2003 y mayo de 2004), después de lo cual desarrolló arritmias y ha sufrido un paro cardíaco. Está gravemente expuesto a sufrir tortura y otros malos tratos.

Escriban inmediatamente en inglés, en chino o en su propio idioma:

- exigiendo a las autoridades que pongan de inmediato en libertad incondicional a Qin Wei, puesto que ha sido detenido únicamente por ejercer su derecho a la libertad de creencias y de expresión;
- instándolas a garantizar que, mientras permanezca detenido, Qin Wei está protegido frente a la tortura y otros malos tratos, y que sus condiciones de reclusión cumplen las normas y el derecho internacionales;
- pidiéndoles que se aseguren de que Qin Wei tiene acceso con regularidad a su familia y a abogados.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 29 DE JULIO DE 2016 A:

Director

Haidian District Detention Centre
25 Wenyanglu
Sujiatuo Town
Haidianqu, Beijing
101400 República Popular China
Teléfono: +86 10 62400850 (sólo en chino)

Tratamiento: Señor Director / Dear Director

Ministro de Seguridad Pública

Minister of Public Security
Guo Shengkun
No 14. Dong Chang'an Jie
Dongchengqu
Beijing 100741
República Popular China
Correo-e: gabzfwz@mps.gov.cn
Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister

Y copias a:

Primer ministro
Premier
Li Keqiang
The State Council General Office
2 Fuyoujie
Xichengqu, Beijing 100017
República Popular China
Correo-e: english@mail.gov.cn

Envíen también copias a la representación diplomática de China acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

PRACTICANTE DE FALUN GONG, EN PELIGRO DE TORTURA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El movimiento espiritual Falun Gong fue prohibido en China como “amenaza a la estabilidad social y política” tras la sentada que llevaron a cabo sus practicantes en la plaza de Tiananmen en julio de 1999. El gobierno creó una oficina (la “Oficina 610”) dedicada a supervisar la represión de Falun Gong y otros “cultos heréticos”, que funcionaba a todos los niveles de los órganos del partido y el gobierno, desde el central al provincial y el local.

Desde entonces, decenas de miles de practicantes de Falun Gong han sido detenidos arbitrariamente con el objetivo de “transformarlos”, obligándolos a renunciar a sus creencias, a menudo mediante torturas y malos tratos. La inmensa mayoría de los practicantes de Falun Gong pasaron por centros de reeducación por el trabajo hasta que esta forma de detención administrativa fue suprimida en 2013. Las autoridades chinas utilizan cada vez más canales alternativos de detención arbitraria, así como el procesamiento penal de personas a las que anteriormente podrían enviado a centros de reeducación por el trabajo.

En China, la tortura y otros malos tratos son prácticas endémicas en todas las formas de detención, pese a que el país ratificó la Convención de la ONU contra la Tortura en 1988. Amnistía Internacional también recibe de manera habitual informes sobre muertes bajo custodia —en muchos casos por tortura— en diversas instituciones estatales, incluidas las prisiones y los centros de detención policial. Las autoridades penitenciarias y las de los centros de detención utilizan a otros presos y a jefes de celda para controlar la conducta de sus compañeros e infligir castigos, como someter a los detenidos que se resisten a privación de sueño, posturas en tensión y otras formas de tortura y malos tratos físicos y psicológicos.

El sistema de justicia penal de China sigue un procedimiento dividido más o menos en tres fases: la fase de investigación, que lleva a cabo la policía; la de procesamiento, en la que los fiscales dan el visto bueno a las pruebas iniciales necesarias para detener a un sospechoso y profundizan en la investigación para decidir si dictar auto de procesamiento; y la fase final (fase de juicio), que tiene lugar en los tribunales. En China, la tasa de sentencias condenatorias fue superior al 99,9 por ciento en 2015, igual que en años anteriores. Es importante desde el punto de vista estratégico manifestar preocupación en las primeras fases del sistema de justicia penal, sobre todo antes de que se tome la decisión de detener a un sospechoso o dictar auto de procesamiento contra él.

Nombre: Qin Wei

Sexo: Hombre

AU: 140/16 Índice: ASA 17/4275/2016 Fecha de emisión: 17 de junio de 2016